

Quito D.M., a 25 de marzo de 2012

A los Señores Miembros de la
Junta General de Accionistas

ACCIONES Y VALORES CASA DE VALORES S.A. ACCIVAL

Presente.-

En mi calidad de Comisario Principal de **ACCIONES Y VALORES CASA DE VALORES S.A. ACCIVAL** para el año 2011, cumpliendo con las disposiciones del Estatuto Social, de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías, publicada en el Registro Oficial No. 44 del 13 de Octubre de 1992 he procedido al estudio, revisión y comprobación de las diferentes etapas económico-administrativas, de los registros contables y libros societarios, así como de los estados financieros del ejercicio terminado al 31 de diciembre del 2011 y en base a ello puedo certificar lo siguiente:

- a) Que los Administradores de la compañía ACCIONES Y VALORES CASA DE VALORES S.A. ACCIVAL han cumplido cabalmente con todas las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como con las decisiones tomadas por la Junta General de Accionistas y del Directorio.
- b) Que los procedimientos de control interno que mantiene la compañía ACCIONES Y VALORES CASA DE VALORES S.A. ACCIVAL son consistentes y adecuados para su negocio.
- c) Que luego de la revisión y comprobación de los registros contables de la compañía se ha establecido que las cifras constantes en los libros de contabilidad fueron preparadas de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados, las Normas Internacionales de Información Financiera; y conforme las disposiciones de la Superintendencia de Compañías;
y,
- d) Que se ha dado cumplimiento a las obligaciones determinadas en el Artículo No. 321 de la Ley de Compañías.

Atentamente,


Sandra del Rosario Villacís Mora
Contador Público Autorizado
COMISARIO PRINCIPAL

